

Lima, 23 de setiembre de 2024

Oficio 520-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 19 de setiembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley 8587/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
2. Proyecto de ley 8615/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
3. Proyecto de ley 8634/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
4. Proyecto de ley 8655/2024-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 31953, con el objetivo de facilitar la continuidad del proceso de nombramiento del personal de salud y ajustar recursos presupuestarios en el Año Fiscal 2024.
5. Proyecto de ley 8673/2024-CR, por el que se propone la ley que fomenta la continuidad del nombramiento de los profesionales de la salud, de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud.
6. Proyecto de ley 8737/2024-CR, por el que se propone la ley que asegura el proceso de nombramiento del personal de salud conforme lo dispuesto por la sexagésima novena disposición complementaria final de la Ley 31638.
7. Proyecto de ley 8739/2024-CR, por el que se propone la ley de continuidad y optimización del nombramiento de personal de salud y ajustes presupuestarios en la Ley 31953.

En consecuencia, "...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...", de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch
c.c. Área de Trámite Documentario

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777

20 1634003
www.congreso.gob.pe